

LA LUCHA CONTRA LA POBREZA MENSTRUAL: UN VISTAZO A AMÉRICA LATINA

Carriazo, María Inés¹;

Loboguerrero, Myriam²;

Villavieja, Ana Laura³

Grupo de investigación: Mujeres, Género y Diversidad

Línea de investigación: Problemáticas de mujeres locales de alcance internacional

Resumen: La falta de acceso a toallas sanitarias, tampones o copas menstruales agrava la salud de millones de mujeres que no cuentan con los recursos para acceder a ellos, por lo que terminan usando insumos antihigiénicos y descartan la posibilidad de realizar sus actividades cotidianas (estudio, trabajo, actividad recreativa, etc). El precio de un paquete de toallas higiénicas equivale a un almuerzo común de 3 dólares o un cuaderno, según la ONG Plan Américas. Ante esta alarmante situación expertos, fundaciones, activistas, colectivas, así como la Organización Mundial de la Salud (OMS) han pedido que la menstruación sea reconocida como un asunto prioritario en la salud y derechos humanos” y “no de higiene”. Con la finalidad de darle visibilidad, socavar y romper con el estigma, se presenta una investigación en materia de políticas públicas en Argentina, Colombia y México, con el objetivo de señalar avances y áreas de impacto para abordar la gestión menstrual.

Palabras clave: Pobreza menstrual, gestión menstrual, derechos humanos, métodos alternativos, poblaciones marginalizadas.

Cita sugerida: Carriazo, M.I; Loboguerrero, M.; Villavieja, A.L. (2023). La lucha contra la pobreza menstrual en América Latina. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, p. 1- 21

¹ Carriazo, María Inés. Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario de Bogotá, Colombia. Voluntaria de CEERI Joven. Mail: mariainescarriazo@gmail.com

² Loboguerrero, Myriam. Estudiante de Relaciones Internacionales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Mail: myriam.loboguerrero@gmail.com

³ Villavieja, Ana Laura. Estudiante avanzada de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Lanús. Voluntaria de CEERI Joven. Mail: ana2104laura@gmail.com

1. Introducción

En América Latina, millones de mujeres se ven obligadas a recurrir a trapos, papel, periódicos, cartón, productos de higiene usados y aserrín, entre otros, durante su periodo menstrual al no tener acceso digno a elementos como toallas, tampones o copas menstruales, estando expuestas a riesgos a la salud como infecciones y problemas de salud reproductiva (Rodríguez, 2022). La falta de acceso a agua potable, de instalaciones adecuadas y de un correcto tratamiento para los padecimientos menstruales, impide a muchas niñas, mujeres y personas menstruantes participar en actividades ordinarias como ir a las escuelas o al trabajo.

La pobreza menstrual se puede entender de primeras, como la falta de acceso a productos sanitarios, una educación adecuada, baños, lavado de manos y gestión de residuos sanitarios que impiden el cumplimiento de los derechos fundamentales de las mujeres, niñas y personas menstruantes (Comfama, 2023). Sin embargo, el concepto no se limita únicamente al ámbito de sanidad.

Según UNICEF, una niña puede faltar entre 1 a 4 días a la escuela cada mes al padecer de fuertes dolores menstruales que no son atendidos, perjudicando a largo plazo su rendimiento académico, produciendo malestar emocional y aumentando las posibilidades de abandono escolar, y en ese sentido la brecha educativa de género. En el ámbito laboral, las necesidades relacionadas con la menstruación como los productos para gestión, dolores, pausas para ir al baño, vergüenza o miedo de avisar en el puesto de trabajo y la automedicación para aguantar la jornada laboral puede provocar desigualdad en las condiciones laborales.

Las personas menstruantes se enfrentan a los tabúes, estigmas y prejuicios que rodean a la menstruación, que pueden reforzar prácticas discriminatorias y provocar exclusión en las comunidades. En algunas culturas, se considera que las mujeres y niñas menstruando están contaminadas o son impuras, imponiendo restricciones y creencias populares como el impedimento a asistir a ceremonias religiosas o espacios públicos, pasar la noche en sus casas, cocinar, recolectar la cosecha, entre otras.

Finalmente, también es importante destacar el derecho a la educación sobre la menstruación, ya que no sólo hay niñas que saben muy poco sobre el ciclo menstrual, si no que socialmente abunda la información incompleta, negativa o errónea, generando ideas falsas y estigmas sobre este proceso que es totalmente biológico, natural y que habla de la salud tanto

reproductiva como hormonal de un grupo que representa a más de la mitad de la población mundial durante gran parte de sus vidas.

En la presente investigación, se pretende presentar un panorama general sobre los desafíos que enfrentan las personas menstruantes que sufren de pobreza menstrual en América Latina enfocándonos en la situación particular de tres países, Argentina, Colombia y México; con el propósito de darle visibilidad a la pobreza menstrual no como un problema de higiene sino como una carencia de los sistemas de salud, políticas y de los derechos humanos que afectan a niñas, adolescentes, mujeres y demás personas menstruantes a nivel social, cultural, económico y político. En ese sentido, concluimos en la centralidad que cobra la implementación de políticas públicas que ayuden a reducir este fenómeno en América Latina.

2. Antecedentes

La pobreza en general, es un concepto de magnitudes económicas estrechamente condicionado al ingreso, es decir la renta per cápita que dispone un individuo para el acceso a una determinada calidad de vida a través de bienes o servicios, sin embargo, la complejidad del concepto ciertamente excede la interpretación económica y adopta un carácter social.

Conceptos como la pobreza y desigualdad se suelen armonizar internacionalmente y/o ser consideradas en valor relativo visibilizando una dinámica multidimensional. Existe la percepción de que, geográfica y administrativamente, la renta (y por tanto, la posibilidad de pobreza) no se distribuye de forma uniforme (Pérez-Fogue, 2021, 2) tal como lo es la naturaleza de las condiciones estructurales y que por ende en cuestiones de género se endurece más.

Reconocer el problema parte de identificar cómo son nombradas las cosas. Hablar de pobreza menstrual en un principio se refiere a la carencia de acceso y ausencia de insumos menstruales, para su gestión óptima, la falta de infraestructura sanitaria, pero no sólo se trata de la “vulnerabilidad económica” (UNICEF), si no de una condición en la que se reconoce afección a las niñas, jóvenes, mujeres y personas menstruantes de manera diferenciada en todo el mundo, poniendo en desventaja a esta población, ya que representa un obstáculo para el ejercicio y goce pleno de los derechos humanos, que también dista entre grupos, sectores sociales, edades y contextos.

Por ejemplo, pese a que en el mercado existen diversas opciones y características de productos de gestión menstrual como biodegradables, reutilizables, desechables y/o funcionales para deportes o actividades diversas, minorías y grupos vulnerables como mujeres empobrecidas, en prisión, situación de calle, zonas rurales, crisis humanitaria o migración, no pueden de manera adecuada acceder alguna de aquellas opciones y no existe respaldo gubernamental para ello.

Romper el silencio sobre el sangrado vaginal de las niñas y las mujeres y sus necesidades sociales, físicas y clínicas relacionadas a lo largo del curso de la vida requiere atención en la investigación, la práctica y las políticas, incluida la mejora de la educación, la capacitación y la comunicación. (Sommer; Phillips-Howard; Mahon; Zients; Jones; Caruso, 2017). Promover la menstruación como parte de todo un ciclo natural y sano del que no solo en las personas menstruantes deban atender, sino también toda la sociedad, ayuda a romper con los sesgos y tabúes sobre el tema y darle mayor visibilidad como una problemática de salud pública y de derechos humanos.

3. Desafíos en América Latina

Cuando hablamos de la urgencia para tratar la pobreza menstrual no nos referimos únicamente a solucionar el acceso en productos de higiene, sino tratar a la problemática de una forma multidisciplinaria, basándonos en estudios, los cuales en su mayoría son implementados por organismos internacionales como UNICEF, Amnistía Internacional y la UNFPA, cuyos puntos en común son la relación existente entre la pobreza menstrual y factores que no dependen solo de las limitaciones financieras de la familia. Con esto último, hacemos referencia a carencias tan básicas como la falta de acceso al agua potable, infraestructuras sanitarias adecuadas o la falta de información sobre el periodo, también conocido como “analfabetismo menstrual”, que difunde tabúes y mitos sobre el mismo.

Para muchos grupos vulnerables, el coste de los productos de gestión menstrual hacen que en algunos países de América Latina sean considerados como bienes de lujo de difícil acceso para la totalidad de la población. Particularmente en la región, según el Banco Mundial, diversas encuestas revelaron que en las zonas rurales las niñas no cuentan con información pertinente sobre la menstruación, saneamiento adecuado o acceso a productos de gestión menstrual, estimando que cerca de 106 millones de personas no cuentan con acceso a un baño digno en sus casas.

En 2018, Colombia se convirtió en el primer país de América en eliminar el impuesto del valor agregado (IVA) del 16% de los productos de higiene menstrual, seguido por México en 2022. Por el contrario, Chile gravó estos productos con un 19%, el segundo más alto en la región, por detrás de Uruguay con 22% de gravamen. En Brasil, un proyecto de ley que impulsaba la entrega gratuita de productos sanitarios a 4 millones de mujeres en situación de vulnerabilidad fue frenado en 2021 por el presidente Jair Bolsonaro. Solo 9 de 31 países de la región consideran como productos de primera necesidad los de higiene menstrual (Flechas, 2022).

De entre las principales consecuencias agravantes se encuentra el abandono escolar por pobreza menstrual no sólo por el acceso a la cantidad de productos necesarios, según el Banco Mundial, si no que factores como dismenorrea e inseguridad también son de peso. El 30% de las niñas en América latina y el Caribe se ausentan escolarmente esos días, limitando sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo pueden reforzar la desigualdad de género por la idea de que tienen menos derecho a los espacios públicos y que son menos capaces de participar en la vida pública (UNFPA).

3.1. Desde el útero, Argentina

En Argentina, más de 12 millones de niñas, adolescentes, mujeres, varones trans y no binarios menstrúan, ante esta diversidad se encuentra una problemática en común, y esos son los obstáculos que experimentan al momento de querer acceder a productos de gestión menstrual (toallitas, tampones, copas u otros), así como el enfrentarse a tabúes que se encuentran alrededor de la menstruación, lo que ocasiona consecuencias en su salud, educación y bienestar durante toda su vida.

3.1.1 El rol central del Estado

Es crucial una disposición constructiva por parte del Estado como uno de los actores principales para evitar que la menstruación siga siendo un factor de desigualdad, modificando como se percibe el mismo, es decir no como un problema de un individuo sino un pedido que compete a gran parte de los ciudadanos que integran el país demandando respuestas para el cambio desde la política pública.

Desde finales del 2020, se realizó el primer Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual, el cual contó con la participación de más de 100 funcionarias nacionales y

provinciales, diputadas y senadoras nacionales, concejalas, dirigentes políticas, cooperativistas y activistas de todo el país. Las temáticas centrales que se trataron fueron proyectos para avanzar en cuanto a gestionar la incorporación en la agenda del Estado, la atención en las áreas de salud, igualdad y de justicia social.

Con respecto a las líneas de acción más relevantes desarrolladas entre 2020 y 2021, entre ellas las más cruciales, se buscó promover la gratuidad en la provisión de productos de gestión menstrual (PGM) para niñas y mujeres de sectores más vulnerables, a su vez garantizar precios accesibles de los mismos, teniendo presente también la importancia en contar y desarrollar infraestructura para el acceso a servicios de higiene, sanidad y agua. Además de promover desde lo educativo un abordaje a la menstruación con perspectiva de género y diversidad en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI); y por último desarrollar campañas de sensibilización y difusión a lo largo del país para detener la propagación de tabúes y mitos que perjudican la narrativa sobre la menstruación.

3.1.2. El coste de menstruar y sus desafíos tras el COVID-19

Los PGM (provisiones de productos de gestión menstrual) representan un costo para las personas menstruantes, que son, a su vez, la porción de la sociedad con menores ingresos, mayores niveles de precarización, desempleo y pobreza, una muestra de su impacto negativo se manifiesta en la ausencia de niñas y adolescentes a la escuela o a sus actividades recreativas, y mujeres adultas en sus espacios de trabajo. La pobreza extrema, las crisis humanitarias y los efectos de la pandemia COVID19 acrecientan aún más los obstáculos para gestionar la menstruación, socavando derechos humanos fundamentales (UNFPA, 2021).

Como muestra la Primera Encuesta de Gestión Menstrual (2020), realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del efecto negativo de la pandemia sobre los ingresos de los hogares, se pudo observar que muchas personas se pasaron a marcas de toallitas o tampones más baratas o disminuyeron la cantidad de PGM que utilizaban. Ese relevamiento mostró que 7 de cada 10 personas afirmaron haber tenido que modificar sus hábitos en el uso de estos productos por motivos o dificultades económicas. De este total, más del 70% tuvo que optar por marcas o productos más económicos, mientras que el 26% debió comprar menos cantidad y/u "optimizar" su uso.

Según estimaciones de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG), y con datos actualizados de enero del 2022, el costo anual de menstruar se encuentra entre

\$4.028 y \$5.135 pesos argentinos, dependiendo de si se utilizan toallitas o tampones. A su vez, la mayor parte de los productos que se consumen actualmente en Argentina son importados o tienen insumos importados. De acuerdo a los datos de la Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial del Ministerio de Economía de la Nación, en el 2019 las importaciones de PGM terminados ascendieron a USD 16 millones. De esa cantidad, USD 4 millones corresponden a tampones y USD 12 millones al grupo de productos que tienen como principal componente a las toallitas (DNEIyG, 2021).

Sin embargo, opciones como las copas menstruales o como las toallas de tela reutilizables no cuentan con la misma difusión masiva que los productos anteriormente mencionados, debido a su baja demanda no llega a expandirse del todo ni tampoco “normalizar” sus usos en la vida cotidiana. En el caso de las toallas de tela reutilizables, hay un incipiente proceso de impulso productivo a nivel local aunque aún sin escala suficiente para un gran alcance geográfico. A su vez, la oferta de PGM no consigue incluir del todo a los varones trans, debido a que no consiguen ropa interior adecuada para gestionar su menstruación.

Finalmente, se incorporó el Programa nacional Precios Cuidados a través del cual se integra los tampones y toallitas a la canasta de productos. Esta iniciativa del Gobierno Nacional –que acuerda con las empresas los precios de ciertos productos, para garantizar el acceso de la población– sirvió de ejemplo para otros programas a nivel provincial y municipal. Otra medida del Gobierno Nacional desarrollada en 2021, fue la política de reintegro del 15% a los PGM para los sectores vulnerables, como madres solteras, tienen un impacto importante en su economía doméstica. Por ejemplo, en el caso de un hogar que percibe dos asignaciones universales por hija e hijo (AUH), el uso del mecanismo de los reintegros equivale un monto que genera un aumento relativo de aproximadamente 20% mensual en sus ingresos.

3.1.3 Realidades en las escuelas argentinas

En la Primera Encuesta de Gestión Menstrual (2020), realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (PBA), se expuso que la mitad de las personas encuestadas habían dejado de ir a la escuela o a la facultad durante los días de su menstruación. A su vez, el 22,3% manifestó que dejó de cumplir con la jornada laboral en algún momento por estar menstruando. Los resultados de U-Report⁴ “Desafíos que enfrentan las adolescentes en su

⁴U-Report es una plataforma de participación impulsada por UNICEF que busca escuchar y recopilar la opinión de adolescentes y jóvenes sobre los temas que más le interesan, promoviendo la participación ciudadana.

gestión menstrual”, y muestran que casi el 10% de las más de 1.000 chicas que participaron de la encuesta manifestó que no suele ir a la escuela durante la menstruación y un 23% suele sentir incomodidad o vergüenza. Otro dato interesante de este informe que merece destacar es que más de la mitad de quienes participaron han compartido haber obtenido la información que más les interesa sobre la gestión menstrual por internet y las redes sociales, mientras solo el 10% la obtuvo en la escuela; cifras alarmantes que nos permiten dar mayor contexto del impacto de la desinformación y el refuerzo de los tabúes sobre esto.

3.2 Desde el útero, Colombia

En Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, para el 2022 cerca del 33,6% de la población colombiana menstrua, pero la falta de acceso a elementos higiénicos y la deficiencia de una infraestructura física digna como un baño limpio, privado y cercano durante el periodo menstrual, son obstáculos que afectan el bienestar de las mujeres, el acceso a un empleo digno e igualitario y así como de desarrollo académico (DANE, 2022). Por lo tanto, su tratamiento es un asunto de políticas públicas y una problemática de género.

En Colombia, 34,8% de las niñas indicaron no saber nada sobre la menstruación antes de su primer periodo y el 45% no sabe de dónde proviene el sangrado menstrual (Flores, 2019). En ese sentido, es importante resaltar la necesidad de incorporar una educación eficiente en estos temas y al alcance de toda la población, especialmente en las zonas rurales y marginadas. El garantizar y gestionar una información adecuada a las personas menstruantes sobre los elementos necesarios para gestionar su menstruación garantiza la inclusión, salud y bienestar de la persona. En Colombia, el elemento más usado por las personas menstruantes para atender su periodo menstrual son las toallas higiénicas, siendo utilizadas por el 93,1% de la población menstruante como entre mujeres cabeza del hogar y/o cónyuges. Por otro lado, las personas menstruantes, entre los 18 y 28 años, usualmente utilizan tampones y elementos alternativos como la copa menstrual y ropa interior absorbente. De esta manera, los productos tradicionales son utilizados por el 11,2% de la población, mientras que los elementos alternativos los utilizan el 2,8%.

Si hablamos de la copa menstrual y la ropa interior absorbente representan métodos alternativos y ecológicos que tienen un menor impacto en el medio ambiente al ser reutilizables y tienen una vida útil de hasta 10 años. Su uso trae impactos positivos como: la reducción del uso de toallas y tampones desechables que tardan años en descomponerse; al

ser reutilizable su inversión mensual es menor que otras alternativas desechables; su promoción en medios de comunicación viene acompañada de información y educación influyendo de manera positiva en la percepción del ciclo menstrual; y su uso adecuado puede traer beneficios para la salud al tener menos riesgos de contraer infecciones. Sin embargo, hay que tener en cuenta que su uso está condicionado por la situación económica de la persona menstruante, ya que se necesita tener unas condiciones mínimas de higiene, acceso a agua potable, jabón para su limpieza, y una educación clara y comprensible para su uso. Así mismo, el costo de estos elementos pueden ser muy altos para las personas de bajos recursos.

Finalmente, el 1,2% de las personas menstruantes, el equivalente a 45.000 mujeres, usa telas, trapos, ropa vieja, calcetines, papel higiénico, o servilletas durante su menstruación, mientras que el 0,5%, equivalente a 17.000 menstruantes, no utilizan ningún elemento. El uso de estos elementos es más frecuente entre mujeres con bajos niveles educativos e ingresos, donde para mayo de 2022 el 3,3% de la población utiliza estos métodos para atender su periodo menstrual. (DANE, 2022)

3.2.1 Pobreza menstrual en las poblaciones rurales y de bajos recursos

Teniendo en cuenta que la pobreza menstrual se podría definir como la falta de acceso a productos menstruales, educación adecuada e instalaciones sanitarias que impiden gestionar la menstruación de una manera digna, entre mayo del 2021 y mayo de 2022, el 15,1% de la población menstruante en Colombia reportó dificultades económicas para adquirir los elementos necesarios para atender su periodo. (Geng, 2021).

De acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, las mujeres jóvenes con un bajo nivel educativo identificadas como indígenas y que habitan en hogares con menores de edad y en clases sociales bajas, experimentan mayores dificultades para adquirir los elementos necesarios y dignos que puedan atender sus necesidades durante su periodo. Si hablamos por grupos de edad, cerca del 31,0% de las personas menstruantes entre los 10 a 17 años han experimentado dificultades para atender su menstruación. Por parte del nivel educativo, el 21,3% de las personas con nivel de primaria y secundaria registran mayores dificultades económicas para gestionar su menstruación. Ahora bien, un gran porcentaje de personas identificadas como pertenecientes a un grupo étnico, carecen de los implementos, salud y educación necesarios para atender su periodo menstrual de una manera digna. Dentro de estas personas el 19,0% pertenecen a un grupo indígena, el

14,7% es población afrocolombiana o afrodescendientes y el 14,9% no se identifica con ningún grupo étnico. (DANE, 2022)

3.2.2 Población Afrodescendiente e Indígena

La precariedad que experimentan las personas menstruantes de grupos étnicos de bajos recursos para alcanzar una higiene digna y una buena educación menstrual, no solo se puede explicar por la falencia de las políticas públicas en las zonas rurales sino también por los tabúes y creencias culturales que moldean la forma en cómo es vista y experimentada la menstruación.

Por lo general, para las comunidades afrodescendientes rurales, la menstruación en vez de ser vista como un proceso natural, es sinónimo de suciedad, impureza y peligro. Aquí salen a relucir creencias culturales en torno al período e higiene como tener prohibido bañarse en las quebradas y ríos, no salir al monte porque la sangre puede llamar a animales salvajes, no sembrar plantas porque podrían llegar a secarse, un mal manejo de la sangre puede llegar a afectar los cultivos, entre muchas otras creencias populares. Por otro lado, comunidades indígenas como las de Ipiales, consideran que la menstruación es un ciclo o una “cosa” que les pasa a las mujeres produciendo cambios de ánimo y debilidad en sus cuerpos. Es más que todo un castigo que hay que soportar o una enfermedad. Así mismo, comparan la menstruación con el ciclo lunar donde se deben realizar actividades de acuerdo a las fases de la luna. (UNICEF, 2017)

Además de los factores socioculturales, también hay que tener en cuenta las condiciones del entorno como la disponibilidad de instalaciones sanitarias. De acuerdo con un estudio de la UNICEF en escuelas de las zonas rurales del Pacífico Colombiano, se experimentan insuficiencias para el acceso al agua, jabón, papel o canecas de basura, lo que además de generar incomodidad, podría causar enfermedades como infecciones vaginales. Este mismo estudio muestra que 1 de cada 4 jóvenes han faltado a la escuela por causa de la menstruación, donde el 86% se refirieron a los cólicos menstruales como principal causa de ausencia. El 28% de las jóvenes no asisten a clase por incomodidad o miedo a mancharse, 8% por sangrado fuerte o hemorragia y el 4% por falta de toallas higiénicas. Además de esto el 63,7% de las niñas y adolescentes prefieren quedarse en casa porque no tienen un lugar privado y adecuado en las escuelas para sentirse cómodas durante su menstruación. (UNICEF, 2017)

3.2.3 Menstruación como política pública

A pesar de que queda un largo camino por recorrer, Colombia ha tenido significativos avances en materia de políticas públicas. La más importante es el Proyecto de Ley 332/21 del 2018 en el cual la Corte Constitucional exonera el impuesto al valor agregado del 5% a los productos de gestión menstrual como lo son toallas higiénicas y tampones. Posteriormente, se agregaría la sentencia C 102 de 2021 productos como la copa menstrual que estaba excluido al considerarse un bien de lujo. (Vargas & Lenis, 2022).

Este proyecto también busca garantizar que la población escolar, habitantes de calle y carcelaria tengan acceso gratuito a los productos de gestión menstrual, así como, garantizar acceso a instalaciones privadas, seguras e higiénicas. Finalmente se propone crear una Política Pública que garantice una educación clara y sin tabúes sobre el manejo del periodo y se reconozcan los productos que son amigables con el medio ambiente brindando un etiquetado claro sobre los materiales de los insumos menstruales. (Jaimes, 2022).

Hay que recalcar que este proyecto de ley fue posible gracias a la tutela impuesta por a la Secretaría de Salud de Bogotá por Martha Cecilia Durán, una mujer habitante de calle que denunció la falta de garantías que da el Estado para acceder a materiales que ayuden a gestionar de una manera digna el periodo menstrual. La señora Marta Cecilia afirmaba que durante su periodo menstrual debía usar trapos sucios o reutilizar toallas higiénicas usadas que encontraba en la basura. Ante esta situación, la Corte Constitucional emitió una sentencia donde calificó la situación como una violación a la dignidad humana y los derechos fundamentales de salud, marcando un precedente sobre la concepción del acceso a los productos para gestionar la menstruación como un derecho fundamental (RCN, 2022). De esto surgió la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual en la cual se propone la creación de una infraestructura, condiciones e instalaciones adecuadas para la higiene menstrual y la promoción de la educación. (Vargas & Lenis, 2022).

A pesar de que se esté presentando una concientización sobre la importancia de gestionar políticas públicas sobre el periodo menstrual, hay dificultades en su implementación y miles de personas menstruantes continúan en condición de pobreza. (RCN, 2022)

3.4 Desde el útero, México

En México, la omisión de la gestión menstrual como un tema de salud pública y la nula labor del Estado al respecto ha sido indiscutible. País donde las mujeres representan el 51.4% de la población. De ellas, cerca del 62% se encuentran en edad menstruante, según datos de U-Report. Pese a ese escenario, no se cuenta con políticas públicas, programas o acciones específicas, que realmente consideren de manera particular la salud de forma integral de esta población, tal como lo debería ser contemplando a la gestión del periodo menstrual como parte de.

Si bien, actualmente la “salud para el bienestar” a través del Programa Sectorial De Salud 2019-2024, según el Diario de la Federación (2020) se encuentra dentro de la prioridades a nivel nacional y contemplan estrategias como, “La atención a la salud relacionada con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la planificación familiar, para propiciar en la población una sexualidad saludable, elegida y libre de violencia”; o la de “Fortalecer los servicios de salud y asistencia social brindados a mujeres para promover el goce pleno de la salud durante todo el ciclo de vida, bajo un enfoque integral y diferenciado, con perspectiva de género y pertinencia cultural” en las que irónicamente ninguna, así como todo el programa, resalta o menciona ni una vez a la menstruación o al ciclo menstrual como tema a ser atendido como parte de la gestión y atención de salud pública, de igual forma tampoco lo hace la Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) coordinada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y por INMUJERES, tampoco lo hace ningún otro programa, estrategia o política desarrollada por el gobierno.

Según estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL), el 42%, equivalente a 27 millones de las personas en edad menstruante en el país, no cuentan con el óptimo acceso a productos de gestión menstrual y 5.5 millones de las mismas viviendo en pobreza extrema no priorizarían la compra de estos productos, tomando en cuenta que ni siquiera pueden costear la canasta básica de alimentos. Orilladas a utilizar como sustituto trapos, calcetines, papel, cartón, entre otros “recursos” que no les permite hacerlo de manera digna, poniendo en riesgo su salud. Del 64% de niñas en México el 30% utiliza papel sanitario para cubrir esta necesidad. (Essity, 2022)

3.4.1 Sin el rol del Estado, el activismo entra en acción

Chris Bobel en su trabajo titulado *New Blood, Third-Wave Feminism and the Politics of Menstruation*⁵ (2020), ha clasificado subgrupos relacionados a las olas feministas enfocados al activismo menstrual entre espiritual⁶ y radical⁷. Podemos aseverar que estamos en un panorama que ha sido el despertar de un nuevo subgrupo, de incidencia política, no sólo en el país sino alrededor del mundo, que prepondera el impacto de integrar la gestión menstrual en la agenda pública a manos de individuos, activistas, colectivas y luchas feministas.

Una realidad ha sido como dice Ramirez (2019), es que actualmente los activismos que la circundan a la menstruación efectivamente han encontrado un espacio de manifestación y apropiación en los feminismos contemporáneos, por ejemplo, a través de las redes, el ciberactivismo menstrual, es expresado a través de redes de manera colectiva o individual con objetivo de circular información relevante en pro de transformar y romper las construcciones culturales negativas sobre el cuerpo, el ciclo menstrual y el ocultamiento de la sangre, por ende de la población menstruante y el impacto que generan.

El dictamen de Ley de Menstruación Digna en México fue aprobado con 432 votos a favor, cero en contra y una abstención en la cámara de diputados el 28 de noviembre de 2021, con objetivo de reformar el Artículo 114, fracción XVI y la adición de la fracción XVII, en materia de salud y gestión menstrual de la Ley General de Educación, para garantizar productos de gestión menstrual, toallas, tampones y copas, a niñas y adolescentes en escuelas públicas de nivel básico, así como para impulsar la educación menstrual, esto fue posible gracias a la labor de Menstruación Digna México, colectiva feminista dedicada desde 2019 a la incidencia legislativa y agenda de gobierno. Sin embargo aún no cuenta con la aprobación del Senado de la República, ni promulgación por parte del poder Ejecutivo para entrar en vigor como ley.

El Congreso de Michoacán, el 2 de marzo de 2021, aprobó reformas a la Ley de Educación local para garantizar el acceso a productos de higiene menstrual en escuelas públicas, convirtiéndose en el primer estado en aprobar la iniciativa.

⁵ donde la autora realiza una descripción pormenorizada de los postulados, las acciones y las políticas menstruales llevadas adelante por el feminismo desde Estados Unidos. (Rohatsch, 2015)

⁶ la menstruación como un evento mágico y poderoso que forma parte del “ser mujer” y vivirlo de manera consciente.

⁷ la menstruación como un proceso corporal que no puede quedarse en manos de las industrias y sus productos desechables.

En entrevista para El Economista Ahaní Rodríguez, de la organización Menstruación Digna MX, subrayó que Michoacán, Tamaulipas, Oaxaca, Aguascalientes, Puebla, Jalisco, Colima, Yucatán y Morelos son las entidades en las que ya se ha aprobado dar gratuidad a los productos de gestión menstrual y que, además, se han focalizado en grupos vulnerables, como comunidades indígenas y rurales. En estados como Veracruz, Estado de México, Ciudad de México se han propuesto leyes a fin, siendo el último estado en el que se aprobó el 29 de abril de 2021 que las mujeres privadas de su libertad tengan acceso a los productos de manera gratuita.

La estimación de los gastos en promedio, presentados por las legisladoras arrojan que una persona que inicia con su menarquía a los 13 años y la menopausia a los 50 años, gastaría, en pesos mexicanos, alrededor de \$26, 000 en toallas sanitarias, \$30,000 en tampones y \$2, 800 en copas menstruales, tomando en cuenta que 7 de cada 10 mujeres compran productos mensualmente con un gasto promedio de 90 pesos, \$1000 anuales, entre cuatro décadas como unos \$40 000 a \$43 000 a lo largo de su vida reproductiva sin contemplar atención médica, medicamentos, productos complementarios o algún padecimiento relacionado durante esos años.

“Menstruar con dignidad no es un privilegio, es un derecho”. En México a partir de enero de 2022 ya no se paga el “impuesto sexista por un proceso fisiológico” del 16% de IVA en los productos de gestión menstrual, dando respuesta y retomando la demanda del Colectivo Menstruación Digna México. Cabe resaltar que la propuesta había sido rechazada previamente el 21 de octubre, pues los diputados señalaban que los argumentos para eliminar el impuesto eran carentes de sustento.

Al considerar tales reformas, es relevante que los Gobiernos entiendan primero la estructura del mercado y revisen la gama completa de opciones de políticas para influir de manera eficiente en los precios como lo menciona el Banco de México, y que en ese sentido medidas como la eliminación del IVA tenga un impacto más relevante.

3.4.2 La realidad en datos

Uno de los factores que retribuyen a la falta de atención a la problemática también es la información que no se tiene al respecto y de la que poco se ha buscado generar para emprender acciones. El 12 de octubre de 2022 fue presentada la “Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual” durante el evento “Conversaciones Esenciales II: datos para construir

una menstruación digna en México”, en el Museo de Memoria y Tolerancia, Ciudad de México, que sin duda alguna marca un parteaguas y será hito de la lucha de incidencia.

En la que por primera vez, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil (UNICEF México, Essity⁸ y la colectiva Menstruación Digna) se unen para analizar cómo viven adolescentes, mujeres y personas menstruantes su periodo menstrual, profundizar sobre temas de infraestructura sanitaria, legislación, aspectos fisiológicos, métodos de gestión y contexto sociocultural de la menstruación (UNICEF, 2022).

“La generación de datos a través de una encuesta como ésta es crucial, pues permite obtener un conocimiento profundo sobre un tema frecuentemente considerado como tabú. La evidencia generada nos permitirá colaborar con el gobierno y la sociedad civil en el desarrollo de propuestas de política pública dirigidas a facilitar una gestión digna de la menstruación entre las niñas, adolescentes, mujeres y otras personas menstruantes en México”. (David Pedrueza, UNICEF, 2022)

UNICEF México a través de un comunicado de prensa, expuso que la encuesta fue aplicada a 3 mil personas a nivel nacional a grupos de adolescentes, mujeres y personas menstruantes de entre los 12 y 70 años de edad, con énfasis en los estados de Aguascalientes, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas.

El índice de deserción escolar, laboral durante esos días, así como de la participación en actividades de recreación y esparcimiento incrementa por múltiples razones. De acuerdo con datos del Programa Higiene Menstrual del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México el 43% de las niñas y adolescentes prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual; el 66% piensa que los baños en sus escuelas están sucios, el 73% se tienen que lavar las manos sin jabón. el 56% de las personas menstruantes comenta que su escuela o lugar de trabajo no provee gratuitamente los productos de gestión menstrual, sin mencionar que menos se pueden acceder de manera gratuita a ellos en algún otro espacio público en alguna emergencia.

El 69% de las personas menstruantes tenía poca o ninguna información cuando inició su periodo. En ese sentido sólo el 16% de niñas y adolescentes tienen conocimiento de su menstruación, en el caso de los hombres solamente el 5%, conocen acerca del tema. Lo que

⁸ Empresa internacional de higiene y salud, pionera del desarrollo de productos como esenciales para atender las necesidades en materia.

habla de un panorama en el que el acceso a este tipo de información básica del funcionamiento del cuerpo en distintas etapas durante toda la vida ha estado invisibilizada. La falta de desarrollo de programas educativos, literatura, así como el sesgo en la ciencia “construida por la industria farmacéutica, la medicina antropocéntrica”, preparación de los docentes y atención en los hogares, espacios públicos, investigación científica y académica sin perspectiva de género han contribuido a que el tabú se siga extendiendo. El 63% de la población encuestada desconocía el hecho de haber pagado el 16% de IVA sobre los productos de gestión menstrual y un 65% ignoraba que ya no se seguía pagando desde enero del año pasado.

4. Conclusiones

Una gestión efectiva de la menstruación requiere del enfoque de todo el ciclo de vida, uno que analice el sangrado vaginal, incluida y más allá de la menstruación, para abordar de manera integral las necesidades críticas, por ejemplo, de otros episodios de sangrado menos discutidos, incluidos los relacionados con el embarazo, el parto y el posparto, el aborto espontáneo, el cáncer y la endometriosis, la experiencia de sangrado más ampliamente conocida de la menstruación mensual (Sommer et al; 2017) tomando en cuenta que es importante considerar que las afecciones y condiciones se presentan de manera diferenciada entre los distintos grupos.

En un mundo donde el 40 % de la población no tiene acceso a una infraestructura sanitaria con conexión a agua limpia, superar la pobreza menstrual puede ser todo un reto. No obstante, ya hay iniciativas en marcha para luchar contra el desconocimiento y la falta de artículos de higiene femenina. Y es que, eliminar a la pobreza menstrual del mapa es crucial para alcanzar los compromisos básicos para el goce de los derechos humanos va de la mano de prácticas positivas, como el activismo menstrual, que enfocan sus esfuerzos para deshacerse del estigma social que envuelve a la menstruación, un estereotipo que hasta ahora no nos ha dejado avanzar hacia una sociedad más empática, justa y equitativa.

Estas acciones deben ser emprendidas en el ámbito público, en conjunto con el Estado para contribuir a una gestión menstrual en el ámbito privado de la salud, de forma inclusiva, accesible y sustentable. Problematizar las condiciones de una mala gestión menstrual implica ponerla en agenda pública y de gobierno, diseñar políticas públicas, planes, proyectos, estrategias de territorialización, de educación menstrual para el conocimiento integral como un tema de salud pública contribuya mejores las condiciones de desarrollo social y de calidad de vida de la misma a través del cuidado y autoconocimiento de las funciones del cuerpo, para cerrar brechas de desigualdad de género, derribando los tabúes y estigmatizaciones que las reproducen.

Referencias:

- Alonso, V. (2022). La menstruación y los derechos humanos. Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-menstruacion-y-los-derechos-humanos/>
- Anzola, C. F. (2022). Pobreza menstrual en América Latina, cuestión de Derechos Humanos. Efeminista. <https://efeminista.com/pobreza-menstrual-america-latina-derechos-humanos/>
- Argentina.gob.ar (2020). El Ministerio de Economía participó del Foro de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual. Argentina.gob.ar <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-economia-participo-del-foro-de-acciones-para-alcanzar-la-justicia>
- Bobel, C. (2010). New Blood. Thirth-Wave feminism and the Politics of Menstruation. Estados Unidos: Rutgers University Press
- Cámara de Diputados. (2021). La Cámara de Diputados avala acceso gratuito de productos de higiene menstrual a niñas y adolescentes en escuelas. Cámara de Diputados. Boletín No. 6433. <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-avala-acceso-gratuito-de-productos-de-higiene-menstrual-a-ni-as-y-adolescentes-en-escuelas#gsc.tab=0>
- Comfama. (2023). Pobreza menstrual: qué es y cómo enfrentarla. Comfama. <https://www.comfama.com/menstruacion-consciente/pobreza-menstrual/>
- D'Alessandro, M; Santellan, C.; García, C. R; De la Fuente, X & Cardillo, M. (2022) Justicia Menstrual Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Ministerio de Economía, Jefatura de Gabinete de Ministros. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf
- DANE. (2022). Menstruación en Colombia - Nota Estadística . Bogotá: DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas#:~:text=MENSTRUACI%C3%93N%20EN%20COLOMBIA&te>

[xt=Los%20resultados%20permiten%20concluir%20que%20mayores%20dificultades%20econ%C3%B3micas%20y%20sanitarias.](#)

Dirección de Políticas de Igualdad *et al.* (2021) Primera encuesta de gestión menstrual. Edited by M. Ocampo. Buenos Aires. <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual-impacto-ambiental-2021.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (2020). PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. Secretaría de Salud. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA_Sectorial_de_Salud_2020-2024.pdf

Essity. (2022). Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual. Essity. <https://www.essity.mx/medios-de-comunicacion/boletines-de-prensa-latam/primera-encuesta-nacional-de-gestion-menstrual/#:~:text=Dicha%20encuesta%20se%20aplic%C3%B3%20a%20un%20total%20de%203%2C000%20cuestionarios.>

Flores, C. (2019). El alto costo de ser mujer en el mundo en desarrollo. Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/10/23/el-alto-costo-de-ser-mujer-en-el-mundo-en-desarrollo>

García, A. K.(2022). México y el camino hacia la menstruación digna: gratuidad y acceso a derechos <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Mexico-y-el-camino-hacia-la-menstruacion-digna-gratuidad-y-acceso-a-derechos-20220828-0004.html>

Geng, C. (2021). What to know about period poverty. Medical News Today. <https://www.medicalnewstoday.com/articles/period-poverty>

Jaimes, C. (2022). Congresistas proponen derechos menstruales para mujeres, hombres trans y personas sexodiversas. Noticias RCN. <https://www.rcnradio.com/politica/congresistas-proponen-derechos-menstruales-para-mujeres-hombres-trans-y-personas>

Partha, A. (2022). Influencia de la pobreza menstrual sobre los derechos de las niñas y mujeres alrededor del mundo. Humanium.

<https://www.humanium.org/es/influencia-de-la-pobreza-menstrual-sobre-los-derechos-de-las-ninas-y-mujeres-alrededor-del-mundo/>

Pérez-Foguet, A. (2021). *Pobrezas multidimensionales* Oikonomics, Revista de los Estudios de Economía y Empresa. Universitat Oberta de Catalunya. No. 16. https://oikonomics.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/recursos/documents/16/perez_foguet_Oikonomics16_esp.pdf

Ramírez Morales, M. R. (2019). *Ciberactivismo menstrual: feminismo en las redes sociales*. PAAKAT: Revista de tecnología y sociedad, 9. No. 17. <https://doi.org/10.32870/pk.a9n17.438>

RCN. (2022). Con trapos, ropa vieja y servilletas: 45.000 mujeres viven la pobreza menstrual en Colombia. Noticias RCN: <https://www.noticiasrcn.com/salud/son-45-mil-las-mujeres-que-viven-la-pobreza-menstrual-427735>

Rodriguez, L. (2022). *Todo lo que necesitas saber sobre la pobreza menstrual*. Global Citizen. <https://www.globalcitizen.org/es/content/period-poverty-everything-you-need-to-know/>

Rohatsch, M. (2015). Menstruación. Entre la ocultación y la celebración. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-061/254.pdf>

Sommer M; Phillips-Howard PA; Mahon T; Zients S; Jones M; Caruso BA (2017). Beyond menstrual hygiene: addressing vaginal bleeding throughout the life course in low and middle-income countries. *BMJ Glob Health*. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5717954/>

UNICEF México (2022). UNICEF, Essity y Menstruación Digna México presentan resultados de la “Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual”. UNICEF México <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-essity-y-menstruacion-digna-mexico-presentan-resultados-de-la-primer>

UNICEF Colombia. (2017). Higiene menstrual en las niñas de las escuelas del área rural en el pacífico colombiano. UNICEF.

<https://www.unicef.org/colombia/media/3911/file/Resumen%20ejecutivo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20de%20higiene%20menstrual.pdf>

UNFPA. (2022). Menstruation and human rights - Frequently asked questions. United Nations Population Fund.

<https://www.unfpa.org/menstruationfaq#:~:text=Period%20poverty%20describes%20the%20struggle,burden%20posed%20by%20menstrual%20supplies.>

Vargas, L. & Lenis, C. (2022). Marea roja: cinco conclusiones sobre la primera juntanza por los derechos menstruales. Cerasetenta.

<https://cerosetenta.uniandes.edu.co/marea-roja-cinco-conclusiones-sobre-la-primera-juntanza-por-los-derechos-menstruales/>